

**PROGRAMA 7: CONTRATOS PUENTE**

1. No se adjudicará ningún contrato a candidatos o candidatas con puntuación inferior a 15 puntos.
2. La puntuación de cada aportación presentada se asignará teniendo en cuenta que cada aportación será puntuada de 0-10, aunque esta puntuación se puede elevar hasta 11 si el trabajo cumple con otros criterios. Por tanto, los candidatos o candidatas podrán obtener una puntuación máxima de 33 puntos.

La puntuación de cada trabajo se asignará de la siguiente forma:

Protagonismo del autor en las publicaciones	<b>4 puntos</b>	<p>El candidato firma en posición inicial o individual o de correspondencia, o en segundo lugar cuando solo hay dos autores: 4 puntos</p> <p>El candidato es segundo firmante, habiendo más de dos autores: 3 puntos</p> <p>El candidato firma a partir de la tercera posición: 2 puntos</p>
Calidad del medio de difusión empleado	<b>6 puntos</b>	<p><b>Para revistas científicas</b></p> <p><b>Ciencias Experimentales, Exactas v de la Salud</b></p> <p>Revistas JCR 1º Cuartil: 6 puntos</p> <p>Revistas JCR 2º Cuartil: 4 puntos</p> <p>Revistas JCR 3º/ 4º Cuartil: 2 puntos</p> <p>No JCR pero indexadas en SCI o SSCI: 1 punto</p> <p><b>Ciencias Sociales, Humanidades v Jurídicas*</b></p> <p>Revistas CIRC A: Cuartil: 6 puntos</p> <p>Revistas CIRC B: 4 puntos</p> <p>Revistas CIRC C: 2 puntos</p> <p>Revistas CIRC D u otras: 1 puntos</p> <p><b>Para Libros</b></p> <p>Libros SPI - Q1 en SPI: <b>6 puntos</b> / Capítulos SPI – Q1: <b>4 puntos</b></p> <p>Libros SPI – Q2 en SPI: 5 puntos / Capítulos SPI – Q2: 2 puntos</p> <p>Libros SPI &gt; Q2 en SPI: 3 puntos / Capítulos SPI &gt; Q2= 1 punto</p>
Puntos extra:	<b>1 punto</b>	<p>Para trabajos publicados en colaboración con personal investigador de centros internacionales y nacionales de especial relevancia: <b>hasta 1 puntos</b></p> <p>Para trabajos que hayan recibido un número de citas significativo en su disciplina: <b>hasta 1 puntos</b></p> <p>Para trabajos premiados: <b>hasta 1 puntos</b></p>



1. JCR = Journal Citation Reports. Producto de Thomson Reuters que ofrece el indicador Impact Factor
2. CIRC = Clasificación Integrada de Revistas Científicas
3. SPI: Scholarly Publishers Indicators

\* Alternativamente para Ciencias jurídicas podrá valorarse como indicio de calidad la publicación en revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas o extranjeras, que preferentemente deberán cumplir los criterios que se especifican en el apéndice de la Resolución de la Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación, y/o estén en bases de datos reconocidas.